

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 83-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos en ADM 12195/22, de conformidad a lo previsto en el art. 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021, respecto a la afectación dispuesta oportunamente por Acuerdo N° 253-STJSL-SA-2022 (Punto I), considerando razones estrictamente funcionales cuyas constancias obran en ese Organismo y las facultades conferidas en el artículo 39 inc. 16) de la citada Ley. Por ello;

ACORDARON: I) PRORROGAR la afectación de la Dra. ALEJANDRA MARIA HERRERA (Secretaria de Primera Instancia), dispuesta por Acuerdo N° 253-STJSL-SA-2022, continuando su prestación de servicio en el Área de Audiencias y Relatoría de la Oficina de Gestión Unificada para el Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, hasta el 31 de Diciembre de 2023.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12195/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS